

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 4 de junio de 2018.

En Barbastro, a 4 de junio de 2018.

El Secretario General

## **ACTA PLENO 28 DE FEBRERO DE 2018.**

**Carácter de la sesión: extraordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Ángel Solana Sorribas (PP)

Manuela Güerri Saura (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Luis Olivera Bardají (PP)

Francisca Olivares Parra (PP)

Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.55 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Pedro Larramona Augusto. Asiste el Interventor Accidental Javier Trallero Pocino

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

El concejal Francisco Javier Betorz Miranda (PAR) se ausenta de la sesión al finalizar la votación del punto 1º del orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

**Dictámenes de la C.I. Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior**

## **1.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO 2018.**

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

### **DEBATE:**

Inicia el debate la Sra. Cristóbal (PSOE) manifestando, que el presupuesto general consolidado del 2018 de todos los entes asciende a 15,633,927,26€, y que es consecuencia de un estudio pormenorizado en el que se intentan conciliar las necesidades existentes en la ciudad y que continua por la senda programada por lo que se incluyen importantes inversiones sin renunciar por ello a la austeridad o a la realidad económica de nuestra ciudad, así como actuaciones mas modestas que definen nuestra ciudad. No se cansa de repetir que los presupuestos deben ser realistas y equilibrados, así como diseñados para el buen funcionamiento de la ciudad. Afirma se incluyen también varias propuestas de las presentadas por los diferentes grupos municipales Cambiar Barbastro y Partido Aragonés y que son compartidas por el equipo de gobierno. Asegura que la mayor parte de los ingresos, calculados con extrema prudencia, provienen del esfuerzo de los ciudadanos. Explica que un año mas ha sido voluntad del equipo de gobierno el no aumentar la carga impositiva. Asegura que en el gasto corriente se engloban todos los servicios que se dan al ciudadano, que se mantienen las aportaciones al PMDB y a la FMSS, así como que continua la colaboración con la Comarca del Somontano. Destaca la sensibilidad del equipo de gobierno en temas sociales. Valora la importancia de las asociaciones en la vida de la ciudad. Sobre las inversiones afirma se duplica el inicial del año anterior y que esperan crezca con las incorporaciones del remanente del ejercicio anterior. En Desarrollo comenta que la mayor partida vuelve a estar destinada a la subvenciones para el fomento de la actividad industrial y el fomento del empleo estable y de calidad, pues consideran es muy importante apoyar a los emprendedores. En lo referente al ámbito de la cultura y la educación seguirán apostando por impulsar aquellas acciones culturales de calidad promovidas desde las asociaciones locales y el ayuntamiento. Resalta todo lo relacionado con la educación, las inversiones y el mantenimiento de los tres colegios públicos. Afirma es un presupuesto que sigue apostando por los ciudadanos y su bienestar, elaborado con responsabilidad, seriedad y rigurosidad sobre todo en las previsiones de ingresos y gastos y desde el dialogo. En una segunda intervención responde que si tienen un modelo de ciudad lo que pasa es que es distinto al que tienen el resto y que para ellos lo prioritario es el bienestar social de los ciudadanos y eso significa dotar a la ciudad de servicios dignos y de calidad, no solo de invertir en ladrillo, donde también se invierte y mucho a pesar de la austeridad, la regla de gasto y el equilibrio presupuestario, aunque reconoce faltan cosas por hacer. Responde al Sr. Campo (CB) sobre la externalización están limitados por la masa salarial que no pueden invertir los remanentes porque así viene reflejado en las normas del Estado y que están de acuerdo en la necesidad de mejorar la limpieza de la ciudad y en esa línea van a actuar, y sobre los solares, se debe tener en cuenta que son propiedades privadas; al Sr. Betorz (PAR) que es cierto que en las negociaciones gana la ciudad, que las ayudas a los barrios son necesarias, que el gasto corriente es lo que permite mantener los servicios que hemos creado y que ellos no han modificado los impuestos, eso es problema de Hacienda, aunque se puede estudiar; al Sr. Domínguez (C's) le comenta que no están

calentando motores de cara a las próximas elecciones y que el programa se ejecuta de forma paulatina, le pregunta si las subvenciones directas las pretenden eliminar o que se haga una competitiva para todo, que ya les dirá como hacerlo, le reprocha dejen caer que aquí se da todo a dedo, esta todo justificado y conforme en Intervención, existe un control riguroso; al Sr. Solana que lo importante de un programa electoral es que se consiga desarrollar, con suerte, al final de la legislatura, que efectivamente se ha doblado la partida de inversiones porque han coincidido algunas de consideración como las travesías. Afirma se trata de un proyecto realista, que la compra de los locales de almacenes san Pedro tiene que ser una satisfacción para todos y el objetivo es dotarlo para equipamiento cultural. Explica se inclinan mas por la venta de los parqueines de la Primicia que por la concesión que no funciona tan bien como dicen y que se ha hecho una valoración prudente. Resalta que su ilusión hubiera sido poder incluir todas las propuestas pero tienen un limite. Sobre las noticias de la modificación de la regla de gasto están expectantes y asegura nunca la han incumplido.

Interviene el Sr. Campo (CB) quien explica que su grupo ha elaborado un documento de treinta y nueve propuestas, negociando con el equipo de gobierno, algunas de las cuales se atrevería a calificar de históricas y considera se trata de una propuesta ambiciosa para la ciudad. Agradece la acogida y la disponibilidad mostrada por el equipo de gobierno para la negociación. Ve aspectos positivos en estos presupuestos como la adquisición del inmueble de Almacenes san Pedro, la inversión en las pistas de atletismo, la urbanización del parque de la Barbacana o las entradas a Barbastro que espera ojala se realicen y se mejore la imagen de la ciudad. Afirma que aunque apoyen los presupuestos no son los suyos porque sigue existiendo un 40% de externalización de servicios, porque no se puede invertir el remanente en beneficio de las personas, porque no ven exista un proyecto de ciudad y se mejore la imagen en limpieza y estética. Ve como histórico haya contrato de alumbrado publico o un convenio con la Comarca relativo a la limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos , entre otras muchas. Valora y le da mucha importancia el considerar nuestro rio Vero como un elemento natural identificativo que nos envuelve y nos acaricia con su lentitud y silencio y al que en su recorrido le damos doce abrazos en forma de puentes y debemos limpiar sus cauces y muros, cuidar sus orillas, peatonalizar sus margenes y embellecer sus espacios. En una segunda intervención insiste en que han presentado propuestas ambiciosas y afirma ser victimas de las subvenciones que nos han de llegar desde otras administraciones y lamenta nos las teledirigen. Asegura le gustaría conocer el modelo de ciudad que tiene el equipo de gobierno que debería ser consensuado por todos. Ve injusto no se pueda invertir lo ahorrado.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) quien explica que este debate lo afronta desde un punto de vista practico, siempre manteniendo una relación de colaboración en el que ganen los ciudadanos y no la parte personal. Valora algunas de sus propuestas hayan sido admitidos, aunque no todas. Incide en el aumento progresivo de la presión fiscal que sufren los ciudadanos a través de las tasas o impuestos como el IBI y aboga por aminorarlo. Destaca que no haya aportaciones desde el exterior, sin proyectos ni de FEADER ni del POCTEFA, algo que se debería valorar y que el gasto corriente vuelva a ser excesivo. Se muestra satisfecho por la inversión tan extraordinaria y que lo mas importante es que se ejecute. Comparte las partidas de ayudas a asociaciones y colectivos que son dinamizadores de la ciudad y se alegra por fin se vayan a vender los parqueines de la Primicia. Felicita al Sr. Alcalde por su talante negociador y su voluntad para llegar a acuerdos y afirma que ellos no buscaban el ruido sino los acuerdos porque consideran es bueno para la ciudad y los barbastrenses. Explica se ha llegado a un acuerdo muy básico pero necesario que contempla un proyecto de Barbastro ciudad agro alimentaria, una ruta de personajes ilustres, una segunda fase de la ruta de las Cofradías, inversión en suelo industrial, la señalización del polígono industrial Valle

del Cinca, un convenio con el Obispado... Felicita al Sr. Campo por las medidas conseguidas que facilitaran e implementaran servicios importantes para la ciudad. Reconoce no estar satisfecho por completo, pero han peleado al máximo y han obtenido un resultado razonable. Cree faltan muchas mejoras en el área de desarrollo aunque se este avanzando. Desde el PAR consideran que el equipo de gobierno no ha definido cual es su modelo de ciudad, que sus propuestas deben ser seguidas, sin tanta improvisación. Afirma hay que activar, estimular, crear e intentar llevar a cabo las gestiones del día a día y que hoy hacen lo fácil, aprobar el presupuesto, lo difícil viene ahora y espera lo consigan. En una segunda intervención cree que si pensáramos igual y fuéramos coincidentes en todo, mal, aquí cada uno tiene una idea de modelo de ciudad. Afirma que ser crítico no quita para que se intente llegar a acuerdos por el bien de la ciudad. Aclara que aquí no hay nada encubierto. Ve positivo e importante que las voluntades se vean realizadas, que lo que hay que hacer es ser positivos, intentar avanzar en los acuerdos, que los ciudadanos obtengan esta serie de obras tan importantes y animar al equipo de gobierno a ejecutar.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien agradece al equipo de gobierno la reunión que tuvieron para exponer sus propuestas al presupuesto, en las que reducían varios gastos, que se optara por la concurrencia publica en gastos como el alumbrado publico y el servicio de limpieza viaria, con el doble objetivo de lograr un ahorro importante y cumplir la ley. Reconoce este año se ha tenido algún gesto con C's pero no les convence esta barra libre al despilfarro y a la declaración de intenciones. Desconocen los motivos de incluir este año propuestas de todos los grupos y afirma que si es por motivos electorales no cuentan con ellos. Asegura que otro motivo para no apoyar los presupuestos es el aumento de subvenciones por el método de concesión directa, el 70% del total y el ultimo motivo es el anexo de inversiones, muy importantes y muy demandadas, pero todas históricas, que, ojala y quizás por estar cerca el año electoral se lleve a cabo alguna. Se pregunta donde queda el proyecto de futuro de la ciudad. Lamenta que en el caso de ejecutarse estas cuentas estarán condenando a Barbastro a un plan económico financiero y lo que ello conlleva. Insiste que C's no puede participar en esta fiesta del despilfarro o de la decepción y falsas expectativas. En una segunda intervención quien comenta que han descubierto el modelo socialista que tienen para Barbastro, que viva bien la gente con buenos servicios pero les pide lo cambien porque según los datos oficiales del padrón se pierde población año tras año. Afirma que si no pueden hacer proyectos por no poder mantenerlos pueden intentar ahorrar y se presenta un estudio para hacerlo en el servicio de alumbrado publico y en de la limpieza viaria. Asegura que ni creen en sus números ni confían en ustedes y pide valoren su sinceridad.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien considera se trata de un presupuesto preelectoral, tanto por realidad física como por intención del equipo de gobierno. Reconoce hay muchas partidas, inversiones y proyectos con los que están de acuerdo pero no con el enfoque global, sobre todo en la inexistencia de un proyecto de ciudad y en la manera de gestionar el presupuesto. Ven que se ha contenido el gasto corriente pero sigue siendo muy elevado, casi un tercio del total. Destaca el incremento de casi el 100% en la partida de inversiones respecto al año pasado. Tienen muchas dudas en la ejecución de este presupuesto porque en algún caso son procesos muy largos de ejecutar y con los que ya llevamos varios años. Se muestra favorable a la compra de Almacenes san Pedro a pesar del tiempo perdido y de desconocer la finalidad, así como de la puesta en funcionamiento de los parques de la Primicia, no así a la venta, pues son mas favorables a la concesión administrativa pensando en el futuro. Destaca el equipo de gobierno también ha incluido en el presupuesto propuestas del PP y sumando las cuantías en mayor medida que las del PAR o Cambiar Barbastro. Lamenta no se hayan aceptado propuestas importantes para el desarrollo industrial, para el aumento de las partidas de desarrollo, la mejora de entrada al polígono industrial Valle del Cinca

por carretera Berbegal, la mejora de la limpieza de la ciudad...Afirma que el informe de Intervención muestra tres incumplimientos importantes en la normativa que regula al presupuesto. Reconoce se ha rebajado la deuda porque nos han obligado. Se pregunta como terminaremos el 2018 cuando se haga la liquidación. Lamenta el ocultismo en las negociaciones mientras ellos presentan propuestas para que en la comisión las vean todos los grupos. Asegura que el gasto social se ha reducido y se alegran de gran parte de los proyectos y las inversiones que se reflejan en el presupuesto. En una segunda intervención lamenta aquí ,parece que solo trabaja el Sr. Betorz (PAR) y le recuerda que de todas las propuestas en cantidad mas importante provienen del PP, y le pide que alabe su gestión sin menospreciar al resto. Insiste que ya tenemos terreno industrial y lo que hay que hacer es vender para que vengan empresas y no comprar mas. Recuerda que todos lo partidos hacen políticas sociales no solo el PSOE que se creen los adalides de lo social. Pregunta que ha pasado con el dinero del remanente que iba para las travesías, si se ha ido a la papelera y que como van a adjudicar el parquin de caravanas si todavía no saben si puede ubicarse donde pretenden. Afirma, que el no habla de concesión de explotación sino de alquiler a largo plazo para particulares. Dice que tampoco pasa nada porque haya que hacer un plan económico financiero. Lamenta no digan nada del dinero que les transfiere el Gobierno Central, debe de ser que no les gusta.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde (PSOE) quien contesta al Sr. Solana (PP) que espera esto ultimo lo diga en broma y ademas es de muy mal gusto, porque se trata de la participación en los ingresos del Estado y se asigna en función de las normas escritas a quien corresponde. Agradece a los Sres. Campo (CB) y Betorz (PAR) las facilidades a lo largo de llevar las negociaciones y le preocupa la posible alternativa que puede tener este ayuntamiento en un futuro si el modelo de ciudad es lo que refleja sus enmiendas. Verán el estudio del Sr. Domínguez (C's) sobre la limpieza no vayan a tener alguna sorpresa con la recogida. Asegura aquí no hay despilfarro, que llevan años sin subir los impuestos y las actualizaciones siempre se han compensado, que no hay barra libre, la gestión económica ha sido buena y se han hecho muchas cosas y se ha adquirido mucho patrimonio. Aclara que el dinero del remanente no ha ido a la papelera sino a amortizar deuda anticipadamente. Reconoce es mejorable el funcionamiento de la ciudad pero que los condicionamientos que tienen son terribles para la ejecutividad y la autonomía municipal. Afirma que nunca han roto el techo de gasto pero que este año se hará y ademas holgadamente, ya se hará luego el plan económico financiero, no se puede aguantar mas. Explica que si en su día no se compro Almacenes san Pedro fue por falta de valentía política, que saben lo que van a hacer allí pero lo consensuaron con el resto de la corporación. Pregunta al Sr. Domínguez (C's) si con 150 mil € cambian el modelo de ciudad y que Barbastro bajo habitantes desde la crisis como el resto de ciudades.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de febrero de 2018.

### **Parte expositiva.**

Formado el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio económico de 2018, integrado por la documentación fijada en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Visto el Informe de la Intervención municipal, de fecha 20 de Febrero de 2018, y el de estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Considerando lo establecido en los artículos 162 y s.s. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 18 y s.s. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

## Parte dispositiva

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter inicial, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2018, integrado por el de la propia entidad, por el de los Organismos autónomos de carácter administrativo que son el Patronato Municipal de Deportes, y la Fundación Municipal de Servicios sociales y los estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa Barbastro Social Lavandería y Limpieza S.L, Sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Entidad Local.

- El resumen del Presupuesto General consolidado para el ejercicio 2018 es el siguiente:

### Presupuesto de gastos:

GASTOS	AYUNTAMIENTO	P.M.D.B.	F.M.S.S.	BARBASTRO Y LIMPIEZA S.L.	AJUSTES (-)	PTO. CONSOLIDADO
I.- GASTOS DE PERSONAL	4.246.295,93	403.655,31	0,00	169.924,64		4.819.875,88
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.561.848,99	552.717,66	0,00	29.647,25		6.144.213,90
III.- GASTOS FINANCIEROS	22.000,00	0,00	0,00	0,00		22.000,00
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.883.481,75	15.214,50	13.300,00	0,00	825.153,44	2.086.842,81
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	81.276,70	5.833,40	0,00	0,00		87.110,10
VI.- INVERSIONES REALES	1.831.735,99	6.500,00	0,00	0,00		1.838.235,99
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00	4.808,10	0,00	0,00		28.808,10
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	604.360,64	0,00	0,00	0,00		604.360,64
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.255.000,00</b>	<b>988.728,97</b>	<b>13.300,00</b>	<b>199.571,89</b>	<b>825.153,44</b>	<b>15.631.447,42</b>
DOTACION ANUAL DE AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	2.479,84	0,00	2.479,84
<b>TOTAL GASTOS CON AMORTIZACIONES</b>	<b>15.255.000,00</b>	<b>988.728,97</b>	<b>13.300,00</b>	<b>202.051,73</b>	<b>825.153,44</b>	<b>15.633.927,26</b>

### Presupuesto de ingresos:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	P.M.D.B.	F.M.S.S.	BARBASTRO Y LIMPIEZA S.L.	AJUSTES (-)	PTO. CONSOLIDADO
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	6.636.000,00	0,00	0,00	0,00		6.636.000,00
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00		200.000,00

III- TASAS Y OTROS INGRESOS	3.566.299,63	286.350,00	0,00	0,00		3.852.649,63
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.878.326,73	689.710,87	13.300,00	202.051,73	825.153,44	3.958.235,89
V- INGRESOS PATRIMONIALES	75.726,12	7.860,00	0,00	0,00		83.586,12
VI- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	310.000,00	0,00	0,00	0,00		310.000,00
VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.147,52	0,00	0,00	0,00		397.147,52
VIII- ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00	4.808,10	0,00	0,00		28.808,10
IX- PASIVOS FINANCIEROS	167.500,00	0,00	0,00	0,00		167.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.255.000,00</b>	<b>988.728,97</b>	<b>13.300,00</b>	<b>202.051,73</b>	<b>825.153,44</b>	<b>15.633.927,26</b>
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS CON SUBVENCIONES TRASPASADAS</b>	<b>15.255.000,00</b>	<b>988.728,97</b>	<b>13.300,00</b>	<b>202.051,73</b>	<b>825.153,44</b>	<b>15.633.927,26</b>

- La Plantilla del personal para 2018 es la siguiente:

## PLANTILLA DE PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 2018

#### PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORIA	SUBGRUPO	Nº	DENOMINACION
HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARIA	SUPERIOR	A1	1	SECRETARIA GENERAL
HABILITACIÓN NACIONAL	INTERVENCIÓN- TESORERIA	SUPERIOR	A1	1	INTERVENCIÓN
HABILITACIÓN NACIONAL	INTERVENCIÓN TESORERIA	SUPERIOR	A1	1	TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA		A1	2	TAG
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA	MEDIA	A2	2	TECNICO GESTIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		C1	8	ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		C2	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA		AP	1	SUBALTERNO NOTIFICADOR
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A1	1	TAES ECONOMISTA
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A1	1	TAES ARQUITECTO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	A2	1	TAEM INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	A2	1	TAEM DIPLOMADO EMPRESARIALES
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	AUXILIAR TECN	C1	1	TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUBINSPECTOR	A2/C1 (a extinguir)	1	SUBINSPECTOR
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EJECUTIVA	OFICIAL	C1 / C2 (a extinguir)	5	OFICIAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EJECUTIVA	POLICÍA	C1 / C2 (a extinguir)	22	POLICÍA
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL			

Total plazas personal funcionario..... 55

**PLAZAS PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO**

GRUPO PROFESIONAL	Nº	DENOMINACION
A2	1	ARQUITECTO TECNICO
A2	1	TECNICO DE ARCHIVO
A2	1	TECNICO CULTURA
A2	1	TECNICO MEDIO AMBIENTE
A2	1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO
A2	2	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
A2	1	DIRECTOR PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA
A2	16	PROFESOR ESCUELA DE MUSICA
A2	1	DIRECTOR ESCUELA INFANTIL
C1	5	TÉCNICO ESCUELA INFANTIL
C1	7	ADMINISTRATIVOS
C1	1	JARDINERO ENCARGADO
C1	1	TECNICO AUXILIAR URBANISMO Y OBRAS
C2	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C2	3	CONDUCTOR OFICIAL 1ª
C2	3	CONDUCTOR PERCEPTOR
C1	1	ENCARGADO ELECTRICISTA
C2	1	ELECTRICISTA OFICIAL 1ª
C2	1	ELECTRICISTA OFICIAL 2ª
C2	1	CARPINTERO OFICIAL 1ª
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2ª
C2	1	JARDINERO OFICIAL 1ª
C2	1	ALMACENERO OFICIAL 2ª
C2	1	PINTOR OFICIAL 2ª
C2	5	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2º CONSERJE
AP	1	OBRAS PEON ESPECIALISTA CONSERJE
AP	1	SUBALTERNO CONSERJE
C2	2	JARDINERO OFICIAL 2ª
C1	1	OBRAS ENCARGADO
C2	3	OBRAS OFICIAL 1ª
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 1ª
AP	4	JARDINERO PEON ESPECIALISTA
AP	2	OBRAS PEON ESPECIALISTA
AP	1	SUBALTERNO NOTIFICADOR
AP	1	ENCARGADO CENTRALITA

Total plazas personal laboral..... 86

**PLAZAS PERSONAL EVENTUAL AYUNTAMIENTO**

Nº PLAZAS	DENOMINACION
1	RESPONSABLE DE GABINETE
1	TÉCNICO ALCALDIA



Total plazas personal eventual..... 2

PLAZAS PERSONAL LABORAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

GRUPO PROFESIONAL	Nº	DENOMINACION
A2	1	TECNICO PMD
C1	2	ADMINISTRATIVO
C2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 1ª
C2	6	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2ª

Total plazas personal PMDB..... 12

Total general..... 155

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el citado acuerdo durante quince días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la norma citada, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**VOTACIÓN:**

Se aprueba por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y el Concejales de Cambiar Barbastro(1) ; 7 votos en contra de los Concejales del PP (5), de Ciudadanos (2) y 1 abstención correspondiente al concejal del PAR (1)

Finalizada la votación de este punto del orden del día, cuando son las 22 horas 20 minutos, abandona la sesión por motivos personales y familiares el Sr. Betorz (PAR)

**Dictámenes de la C.I. Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior**

**2.-PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DEL ACUERDO PLENARIO DE 27 DE OCTUBRE DE 2016, POR EL QUE SE APROBÓ EXPEDIENTE Y PROYECTO DE TASACIÓN CONJUNTA PARA LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS DEL SISTEMA GENERAL RONDA NORTE, RESPECTO DE LA VALORACIÓN Y JUSTIPRECIO DEL SUELO DE LOS TERRENOS CALIFICADOS COMO NO URBANIZABLES EN SITUACIÓN BÁSICA RURAL. INCOACIÓN**

El Alcalde-Presidente propone al resto de miembros de la Corporación que el asunto citado en el orden del día se retire toda vez que deben incorporarse al expediente nuevos documentos.

**DEBATE:**

Se deja sobre la mesa.

#### **VOTACION:**

Sometida la propuesta a votación es aprobada por **11 votos a favor** correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) , los concejales de Ciudadanos (2) y el Concejal de Cambiar Barbastro(1) y **5 votos en contra** correspondientes a los Concejales del PP (5).

#### **Propuestas y Mociones de Grupos Municipales**

#### **3.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO, RAMÓN CAMPO NADAL, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DISEÑO ESTÉTICO DE LA CIUDAD ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DEL 1,5% CULTURAL EN LAS OBRAS PÚBLICAS LLEVADAS A CABO.**

A petición del Portavoz de Cambiar Barbastro y proponente de la Moción, Sr. Campo, se retira el presente Punto del Orden del Día

#### **DEBATE:**

Se retira del orden del día.

#### **4.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR BARBASTRO, RAMÓN CAMPO NADAL, SOBRE EL APOYO A LA HUELGA GENERAL DE LAS MUJERES CONVOCADA PARA EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

La moción inicial que consta en el expediente del Pleno, fue sustituida en el mismo acto de inicio de la sesión, que es la que se sometió a debate y en la que, modificando el punto nº 7 en su redacción , quedando como se plasma en el acuerdo, es declarada institucional y aprobada por unanimidad.

#### **DEBATE:**

Propuesta Institucional

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien retira de la propuesta el apoyo a la manifestación para poder contar con el apoyo de C's y PP y poder hacerla institucional, aunque afirma están aquí principalmente porque hay convocada una huelga. Considera se trata de un planteamiento serio a nivel nacional y comenta que la afeción en torno al paro a todos los niveles tiene cara de mujer. En una segunda intervención que cierra el debate agradece el apoyo y cita a Forges “ni yo soy tuya, ni eres mio, ni mi dueño ni señor, y yo soy mía y nuestro amor de los dos”.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien en primer lugar agradece al Sr. Campo (CB) se adhiera a ver de una manera mas flexible este tema tan importante y que tanto afecta a la sociedad. Entiende no se

debe politizar este asunto. Afirma su idea es la igualdad entre los ciudadanos que esta garantizada por el estado de derecho y asegura se debe buscar la igualdad real.

Interviene la Sra. Güerri (PP) quien entiende esto no debe ser un reivindicación feminista que hay mucho camino por recorrer pero siempre desde la inclusión pues la sociedad la formamos hombres y mujeres y la queremos avanzada de derechos y obligaciones y la debemos ir construyendo entre todos. Afirma que para avanzar y caminar no debemos ir solos sino defender la igualdad entre todos, no solo las mujeres y que se debe creer lo que se dice. Asegura disponemos de un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y oportunidades.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien en primer lugar agradece al Sr. Campo (CB) y al resto de grupos las ganas de que este tema salga adelante como declaración institucional. Afirma que la igualdad de genero no es real, que el paro es mas duro con las mujeres, las condiciones laborales son peores, cobran menos y existen cuestiones como la violencia de genero que aun lo empeora mas. Asegura todo lo que se haga sera bienvenido y hablara mejor de nosotros en el futuro. Destaca que las reivindicaciones sociales nos han hecho mejorar como sociedad con movimientos llegados especialmente desde la izquierda mejorando todos los derechos de nuestros antepasados.

*<<El 8 de marzo es una fecha ineludible en la agenda de las instituciones y de las mujeres desde que Naciones Unidas celebró su primera conmemoración en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer y, sobre todo, a partir de 1977, con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer.*

*Se institucionalizaba así una fecha que se celebraba con anterioridad, vinculada a las reivindicaciones de las obreras por una mejora de las condiciones de trabajo y por la demanda de sufragio universal para todas las mujeres. La conmemoración del 8 de marzo es, por tanto, un testimonio del largo e intenso proceso de una lucha inacabada para convertir en igualdad real los avances alcanzados con la igualdad legal.*

*La Historia tiende a presentar los avances relativos a la igualdad de mujeres y hombres como la consecuencia de un progreso social que llega por si solo, producto de una sociedad civilizada, invisibilizando la lucha de las mujeres por sus derechos y la contribución del feminismo a los avances realizados, menospreciándolo en la narración del relato histórico. Conmemorar el 8 de marzo implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de vindicación, pero también de sacrificio y persistencia.*

*La conmemoración del Día Internacional de la Mujer nos ofrece el marco idóneo para que, desde el Ayuntamiento de Barbastro, rindamos homenaje al Movimiento Feminista, a la necesidad de su aporte teórico y a la vigencia de sus demandas y reconozcamos su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres, contribuyendo así a desestigmatizar su lucha, visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que el feminismo desempeña en la conceptualización de las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Barbastro:*

- Reafirma su voluntad de perseverar en la transformación de nuestra institución, para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales.*

- *Mantiene su voluntad de continuar el impulso de medidas para la conciliación, entre ellas la corresponsabilidad, como oportunidad de equilibrio en el uso del tiempo y del cuidado.*
- *Afianza su responsabilidad en la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en especial a aquellas que viven múltiple discriminación, como es el caso de mujeres con discapacidad.*
- *Se compromete a realizar un registro de buenas prácticas en materia de conciliación de los tiempos de vida, así como de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.*
- *Destaca la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía.*
- *Muestra su más firme rechazo al discurso machista que reacciona ante el avance de la igualdad con sus armas tradicionales, la agresividad y el menosprecio, las mismas que ha utilizado el patriarcado a lo largo de la historia.*
- *Manifiesta su apoyo al Movimiento Feminista en la lucha or la consecución de una igualdad real y efectiva, para avanzar del reconocimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.*
- *Convoca a todos los vecinos y colectivos sociales de Barbastro a concentrarse en la Plaza del Ayuntamiento el próximo día 8 de marzo, a las 12 h. de la mañana, como apoyo a las reivindicaciones del movimiento feministas por la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres.*

*El Ayuntamiento de Barbastro condena, una vez más, los asesinatos de mujeres por violencia de género, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres.*

*El Ayuntamiento de Barbastro tiene un compromiso firme con las mujeres, por la igualdad y por la consecución de un Barbastro libre de violencias machistas.>>*

## **VOTACION:**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## **5.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, ÁNGEL NASARRRE RODRIGUEZ, SOBRE LAS DIFERENCIAS Y AGRAVIOS COMPARATIVOS SUFRIDOS POR EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y LA GUARDIA CIVIL.**

Esta moción fue modificada IN VOCE por el propio proponente, Sr.Nasarre (C'S) en el punto nº 1 quedando redactada tal como se refleja en el acuerdo y fue aprobada por mayoría absoluta.

## **DEBATE:**

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien afirma que se debe estar agradecido a las fuerzas de seguridad el hecho que España sea uno de los países mas seguros de la Unión Europea. Entiende que los trabajos bien hechos han de reconocerse, pero la dignidad de las personas no debe valorarse solo por la cuantía de su salario y deben existir otras medidas como construir casas cuarteles dignas, facilitar la formación adecuada y un marco democrático de igualdad de genero a la libre afiliación , facilitar los traslados por reagrupacion familiar, convocar promociones y ascensos internos...con una reivindicación global cuenten con nosotros, sino no.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien explica que están pidiendo la equiparación de todas las personas, de todos los trabajos, que no es una mera presión política y considera es de ley apoyar esta propuesta.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien esta totalmente de acuerdo se equiparen los salarios, es un derecho de justicia desde hace treinta años. Afirma que desde luego la dignidad no es solo salario, también es proteger en su trabajo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que ahora se puede hacer porque la situación económica ha mejorado.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien afirma que su grupo defiende y además con políticas activas todo el trabajo público y recuerda que ha sido el Gobierno socialista quien más se ha preocupado por las condiciones laborales de los trabajadores públicos y comenta que es de justicia que a igual trabajo igual salario.

*<<La Guardia Civil y la Policía Nacional son dos de las instituciones mejor valoradas sistemáticamente por los españoles, pero cobran peor que las policías autonómicas de nuestro país. Su reconocimiento es notorio también en el ámbito internacional por su profesionalidad, responsabilidad y eficacia. La seguridad de la que disfrutaban los españoles, así como la experiencia en lucha antiterrorista de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sitúan a España como país de referencia en todo el mundo.*

*Sin embargo, a fecha de hoy existen diferencias intolerables en las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos: los agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional están peor pagados que los agentes de algunas policías autonómicas, como los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza. Se trata de una discriminación injusta, porque todos estos servidores públicos trabajan por la seguridad y la protección de los españoles y por tanto todos merecen unas condiciones laborales dignas.*

*La equiparación salarial de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los de las policías autonómicas es de sentido común: mismo salario para un mismo trabajo. Policía Nacional y Guardia Civil deben cobrar lo mismo que el resto de fuerzas policiales. Todos defienden nuestras libertades y todos se han dejado vidas para garantizar nuestra democracia. La equiparación salarial es una reivindicación justa que se basa en la igualdad y en las condiciones laborales, pero sobre todo en la dignidad: dignidad para las familias, dignidad para nuestros agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y dignidad de todos los españoles.*

*Sin embargo, pese a esta injusticia, el PP y el PSOE no han hecho nada durante 35 años por corregir esta situación, ni siquiera pese a los compromisos que uno y otro han lanzado de forma recurrente sobre esta materia. El más reciente, por parte del Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, se ha demostrado como una verdadera trampa, que no sólo no establecía ningún compromiso presupuestario concreto, sino que además amenazaba con hacer renunciar a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a derechos laborales consolidados a cambio de un incremento salarial incierto. Por si fuera poco, posteriormente se conocía que el Gobierno no tenía ninguna intención de alcanzar ni tan siquiera la mitad de la dotación presupuestaria que sería necesaria para conseguir una verdadera equiparación salarial en los próximos años.*

*Nuestros policías y nuestros guardias civiles y sus familias no pueden seguir dependiendo de las promesas incumplidas del bipartidismo que han permitido que la brecha salarial entre estos agentes y los de las policías autonómicas siguiera aumentando año tras año. Los españoles saben bien que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido fundamentales en la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción y en la defensa de nuestra libertad y de nuestra Constitución. De hecho, en el ejercicio de sus funciones, algunos incluso perdieron la vida por defender la libertad y seguridad de todos.*

*Precisamente por todo lo anterior, la equiparación salarial de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los de las policías autonómicas ha sido una de las exigencias ineludibles que Cs ha puesto al Gobierno como condición para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2018.*

*No habrá Presupuestos si no se equiparan los salarios de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -Guardia Civil y Policía Nacional- con las policías autonómicas. No vale cualquier compromiso, sino uno que garantice una equiparación salarial real y efectiva para el año 2020, para lo cual sería necesaria una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones de euros adicionales cada año durante este año y los dos siguientes.*

*Es por ello que, Ciudadanos Barbastro presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente:*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*1.- Manifiestar la necesidad de que el Gobierno de España acabe con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020.*

*2.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón, dando cuenta al Pleno de la Corporación de las medidas adoptadas como consecuencia de los mismos.>>*

### **VOTACIÓN:**

**Se aprueba por 15 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) , los Concejales del PP (5) y los Concejales de Ciudadanos (2) y 1 abstención correspondiente al concejal de Cambiar Barbastro (1)**

### **6.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DESTINADA A PROGRAMAR LA ESTRATEGIA Y ACCIONES PRECISAS, PARA CONVERTIR AL MUNICIPIO EN UNA "CIUDAD AGROALIMENTARIA".**

A petición del Portavoz del PAR, Sr. Betorz y proponente de la Moción, solicitó la retirada de la misma al iniciar la sesión porque debía ausentarse de la sesión tras el debate del punto del orden

del día Sr. Campo, se retira el presente Punto del Orden del Día de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2018, solicitando sea incluida en el próximo Pleno.

Cuando son las 23.01 horas, el Sr. Solana portavoz del Grupo Popular, como consecuencia de la discusión sobre el procedimiento seguido para retirar del Orden del Día por el Alcalde-Presidente del punto nº 2 del Orden del Día, solicita se transcriba en el ACTA correspondiente, que se ha incumplido lo que establece el artículo 92 del ROF, transcribiendo íntegramente lo que establece este artículo:

**Art 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:**

*<<Cualquier Concejales podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo.>>*

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 23.05 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.